



**FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA**

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	<b>INSPECCION EN GIROS COMERCIALES CON RIESGO MEDIO</b>											
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</b>	LEY GENERAL 455 DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, CAPITULO II, DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ART. 104 Y 105											
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</b>	LEY DE INGRESOS 171 DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO SECCIÓN QUINTA, ARTICULO 59.- Por servicios prestados por la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos											
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas			
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución			
	Otro	<b>1a 1b</b>										
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>							
Se notifica y se realiza la inspección sobre sus medidas de seguridad					Procedimiento							
					<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>							
					Inspección en negocio							
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>							
Escrito libre					Nombre, dirección del beneficiario y vigencia de constancia							
Medios Electrónicos												
Formato												
Verbal												
Otro												
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>					<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>							
					<b>Original</b>	<b>Copia</b>	1 dia					
1	Notificación			x								
					<b>10. FICTA</b>							
					<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>							

<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>	<b>12. VIGENCIA</b>
372.55	1 Año
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>	
LEY DE INGRESOS 171 DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO SECCIÓN QUINTA, ARTICULO 59.- Por servicios prestados por la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	
<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>	<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>
	Direccion de Proteccion Civil y Bomberos Municipal
<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a 4:00 p.m.
TELÉFONO 1	755 5547551
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:proteccioncivil_zihua@hotmail.com">proteccioncivil_zihua@hotmail.com</a>
DIRECCIÓN	Paseo del palmar, esquina retorno pelicanos s/n, Col. Dario Galeana, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero
<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA</b>	1